

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

FECHA: 13 de marzo de 2024

HORA: 10:30 horas

LUGAR: Sede de la AESAN. Calle Alcalá, 56 Sala 109

Presidencia

D^a Bibiana Medialdea García
Secretaria General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D^a Isabel Peña-Rey Lorenzo
Directora ejecutiva

Secretaría

D^a Paloma Cervera Lucini
Subdirectora general de Control Oficial y Alertas

Asistentes

Asisten de manera presencial los representantes de las comunidades autónomas (CC. AA):

| | |
|---|--|
| D. Jorge de Diego Salas | Comunidad Autónoma de Andalucía |
| D. Miguel A. Español Pueyo | Comunidad Autónoma de Aragón |
| D. José María Ropero Mateos | Comunidad Autónoma de Asturias |
| D ^a A. Elena Esteban Ramis | Comunidad Autónoma de Baleares |
| D. José Fernando Díaz-Flores Estévez | Comunidad Autónoma de Canarias |
| D. Juan José Sánchez Asensio | Comunidad Autónoma de Cantabria |
| D ^a Fátima Rodríguez García | Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha |
| D ^a Sonia Tamames Gómez | Comunidad Autónoma de Castilla y León |
| D ^a Carmen Chacón Villanueva | Comunidad Autónoma de Cataluña |
| D ^a Yolanda Márquez Polo | Comunidad Autónoma de Extremadura |
| D ^a Inés Mato Naveira | Comunidad Autónoma de Galicia |
| D ^a Eva Martínez Ochoa | Comunidad Autónoma de La Rioja |
| D ^a Emma Sánchez Pérez | Comunidad Autónoma de Madrid |
| D ^a Encarnación López Caravaca | Comunidad Autónoma de Murcia |
| D ^a M ^a Angeles Nuín Villanueva | Comunidad Autónoma de Navarra |
| D ^a Mar Canós Cerdà | Comunidad Autónoma Valenciana |

Y de los Ministerios:

| | |
|--------------------------------------|---|
| D. Fernando Riesco Rodríguez | Ministerio de Sanidad |
| D ^a Beatriz Muñoz Hurtado | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación |
| D. Daniel Arribas González | Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 |
| D. Miguel Calero Lara | Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. |



Por parte de la AESAN participan, además de los mencionados anteriormente, Iciar Fierros Sánchez-Cuenca y Aránzazu López Franco, vocales asesoras de la Dirección ejecutiva; Victorio Teruel Muñoz, subdirector general de Gestión de la Seguridad Alimentaria; Agustín Palma Barriga, subdirector adjunto de Gestión de la Seguridad Alimentaria; Fernando Castillo Badal, subdirector adjunto a la Secretaría general; Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de Control Oficial y Alertas y Ana López Santacruz, directora del CNA.

Excusan su asistencia los representantes de las comunidades y ciudades autónomas de País Vasco, Ceuta y Melilla. La representación por parte de las entidades locales se encuentra en proceso de renovación interna y a la espera de comunicación por parte de la FEMP.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la Comisión Institucional, celebrada el 12 de diciembre de 2023**
- 2. Documentos para aprobación:**
 - 2.1. Actualización del PNCOCA 2021-2025 V4
 - 2.2. Plan coordinado de *Listeria monocytogenes*
 - 2.3. Interpretación de la incertidumbre en los resultados de biotoxinas en moluscos bivalvos.
 - 2.4. Actualización del documento de orientación sobre las excepciones para alimentos con características tradicionales en el marco del Reglamento (CE) n.º 2074/2005.
 - 2.5. Documento de preguntas y respuestas sobre caza silvestre destinada al consumo humano.
 - 2.6. Vida útil de determinados alimentos listos para el consumo loncheados o cortados y envasados antes de la venta en establecimientos de comercio al por menor.
 - 2.7. Documento de preguntas y respuestas sobre el Real Decreto 1021/2022 por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor.
 - 2.8. Procedimiento para la coordinación de los laboratorios designados para control oficial de triquina.
- 3. Puntos para debate y acuerdo:**
 - 3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión
 - 3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición
- 4. Puntos para información:**
 - 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 15 y 20 de febrero
 - 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea
 - 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
 - 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas
 - 4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición
 - 4.6. Informes del Comité Científico y nuevas solicitudes
 - 4.7. Informe sobre las actividades de comunicación
 - 4.8. Plan de formación continua interadministrativo AESAN: año 2024
 - 4.9. Estudio coordinado de presencia de plaguicidas en miel.
- 5. Ruegos y preguntas**



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN

Se aprueban por unanimidad todos los documentos presentados:

- Actualización del PNCOCA 2021-2025 V4.
- Plan coordinado de *Listeria monocytogenes*.
- Interpretación de la incertidumbre en los resultados de biotoxinas en moluscos bivalvos.
- Actualización del documento de orientación sobre las excepciones para alimentos con características tradicionales en el marco del Reglamento (CE) n.º 2074/2005.
- Documento de preguntas y respuestas sobre caza silvestre destinada al consumo humano.
- Vida útil de determinados alimentos listos para el consumo loncheados o cortados y envasados antes de la venta en establecimientos de comercio al por menor.
- Documento de preguntas y respuestas sobre el Real Decreto 1021/2022 por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en
- Procedimiento para la coordinación de los laboratorios designados para control oficial de triquina.

3. PUNTOS PARA DEBATE Y ACUERDO:

3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.

Se informa sobre el estado de situación de los grupos de trabajo existentes.

- De la Subdirección General de Control Oficial y Alertas (SGCOA):
 - Grupo de trabajo de la red de alerta
 - Grupo de trabajo de recopilación de datos de productos químicos
 - Grupo de trabajo de recopilación de datos de zoonosis y resistencias a los antibióticos
 - Grupo de trabajo sobre control oficial de alimentos vendidos por internet
 - Grupo de trabajo de venta ambulante.
- De la Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria (SGGSA):
 - Grupo de trabajo de bienestar animal
 - Grupo de trabajo de seguimiento del Real Decreto 1086/2020
 - Grupo de trabajo sobre alimentos con características tradicionales
 - Grupo de trabajo del Registro General Sanitario de Empresas Alimentaria y Alimentos (RGSEAA)
 - Grupo de trabajo de seguimiento del Real Decreto 1021/2022
 - Grupo de trabajo sobre formación de manipuladores de alimentos
 - Grupo de trabajo de complementos alimenticios
 - Grupo de trabajo sobre bebidas energéticas



- Grupo de trabajo sobre botulismo
- Grupo de trabajo sobre agua de consumo
- Grupo de trabajo sobre la *guía de APPCC en el sector cervecero español*: tras la aprobación de la guía en la anterior Comisión Institucional, se acuerda la supresión de este grupo
- Grupo de trabajo sobre la *guía de buenas prácticas para la prevención de Anisakis en la cadena de suministros de productos de la pesca*, de AECOC
- Grupo de trabajo sobre la *guía de aplicación para la carne de caza silvestre del real decreto 1086/2020*
- Grupo de trabajo sobre la *guía de Buenas Prácticas de Higiene en Lavaderos interiores de cisternas alimentarias*

Se acuerda la **creación** de un nuevo grupo de trabajo para consensuar criterios comunes de cara al fomento de una alimentación saludable y sostenible durante el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años).

3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.

Se acuerdan los asuntos para ser tratados en futuras Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición, relativos a la coordinación del control oficial, la red de alerta alimentaria, la interpretación de la normativa alimentaria y las actividades relacionadas con la Estrategia NAOS.

4. PUNTOS PARA INFORMACIÓN

La AESAN informó sobre las siguientes cuestiones:

- 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria**, celebradas el 15 y 20 de febrero, en la que participaron todas las CC.AA. y personal de la AESAN de la SGCOA y de la SGGSA.
- 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea**, actualizándose el estado de situación de todas las auditorías.
- 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI)** correspondiente al año 2024 y años previos.
- 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas.**
- 4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición**, con el inicio del de una nueva ronda del estudio ALADINO, el lanzamiento de la Acción Conjunta sobre prevención de cáncer enfermedades no transmisibles y de la celebración de reunión del Jurado de los Premios Estrategia NAOS.
- 4.6. Informes del Comité Científico y nuevas solicitudes**, con la aprobación de dos informes:
 - “Líneas directrices sobre la información requerida para realizar la evaluación de coadyuvantes tecnológicos que se pretenden emplear en la elaboración y obtención de alimentos”, y
 - “Informe sobre los efectos del cambio climático en la alergia alimentaria”.
- 4.7. Informe sobre las actividades de comunicación**, con las actividades para la celebración de los 50 años de la creación del Centro Nacional de Alimentación, y la publicación de:
 - “Histamina no, gracias. Cómo evitar las intoxicaciones por histamina por el consumo de pescado en el hogar”;
 - “Memoria de RED DE ALERTA ALIMENTARIA- SCIRI 2022”;
 - “Informe Anual de resultados del Plan Nacional De Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Año 2022”;



- “Infografía del Informe Anual de resultados del Plan Nacional De Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Año 2022”, y
- Revista del Comité Científico nº 38.

4.8. Plan de formación continua interadministrativo AESAN: año 2024.

- 4.9. Estudio coordinado de presencia de plaguicidas en miel,** con el aplazamiento para finales del año 2024 y año 2025.

5. Ruegos y preguntas

Al no realizarse más comentarios, la Presidenta agradece la asistencia a todos los participantes en esta Comisión Institucional, informa de que la próxima sesión está prevista para el 12 de junio de 2024 y da por concluida la reunión a las 12.35 horas.